



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ESTADO No. 067

SIGCMA

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
2021-00225-00	PROCESO DIVISORIO MATERIAL	MARLY SUSANA GALLEGO JIMENEZ	RAFAEL ANTONIO DIAZ CANTILLO Y GUSTAVO ADOLFO PEREZ NAVAS	21-JUN-2022	CUADERNO PRINCIPAL	

SECRETARIA: SAN ANDRÉS, ISLA, A LOS VEINTITRÉS (23) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE FIJA EN ESTADO, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (01) DÍA, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00A.M.) ART. 295 DEL C.G.P.

NATALLY DEL ROSARIO PÚA ZURIQUE
SECRETARIA

Firmado Por:

Natally Del Rosario Pua ZuriQue
Secretaria

Juzgado Municipal
Civil 003
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92d6e19d09e061021fa965a076c5c7670f428214e7f811bcb71bfbca5a526871**

Documento generado en 22/06/2022 04:50:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>